



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DOÑA PAULINA SALAZAR UMANZOR

DECRETO ALCALDICIO Nº 1274

CHILLAN VIEJO, 16 FEB 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3091 de fecha 17.10.2019, que nombra docente titular a contar del 25.04.2019 por 42 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo.

c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13.02.2023

d).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

ESCUELA RUCAPEQUEN

NOMBRE RUN TITULO PAULINA ALEJANDRA SALAZAR UMANZOR

PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION CAPACIDAD INTELECTUAL Y TRASTORNOS DEL LENGUAJE

CARGO JORNADA DOCENTE AULA Y COORDINADORA PIE 42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

JORNADA

22 HORAS AULA PIE

DISTRIBUIDAS EN

: 20 HORAS COORDINADORA PIE

FECHA ORIGEN DE VACANTES : DESDE EL 01.03.2023 HASTA EL 29.02.2024 : PADEM 2023

ORIGEN DE VACANT CARGO PARALELO OBSERVACIONES

: NO TIENE : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGISTRESE Y REMÍTASE



LCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / BF / DFF / BBF / ACR / FLP / flp

<u>Distribución</u>: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).